



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

11

la utilización de competencias de nivel nacional e internacional, lo que se aspira se traducirá en el ingreso de fondos genuinos por la venta de entradas al público.

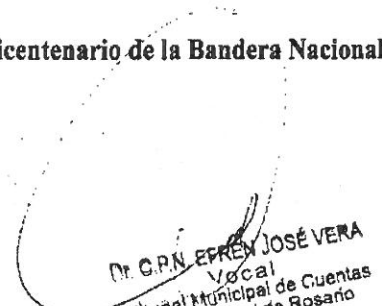
CONCLUSION

Considerando el margen de error que implica trabajar selectivamente y las distintas observaciones expuestas en el desarrollo del presente, se puede afirmar que las operaciones pertenecen al ente al 31/12/11 y están respaldadas por la documentación respectiva. Asimismo, los estados contables reflejan razonablemente la situación patrimonial así como también los resultados y la evolución del patrimonio neto.

Tribunal Municipal de Cuentas, 4 de octubre de 2012. "Año del Bicentenario de la Bandera Nacional".


Dr. G.P.N. ARGENTINO U. CANCELLIERI
VOCAL
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO


Dr. G.P.N. EPREN JOSÉ VERA
VOCAL
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO


Dr. G.P.N. EPREN JOSÉ VERA
Vocal
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario